

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANANERA
CENTENARES S.A.**

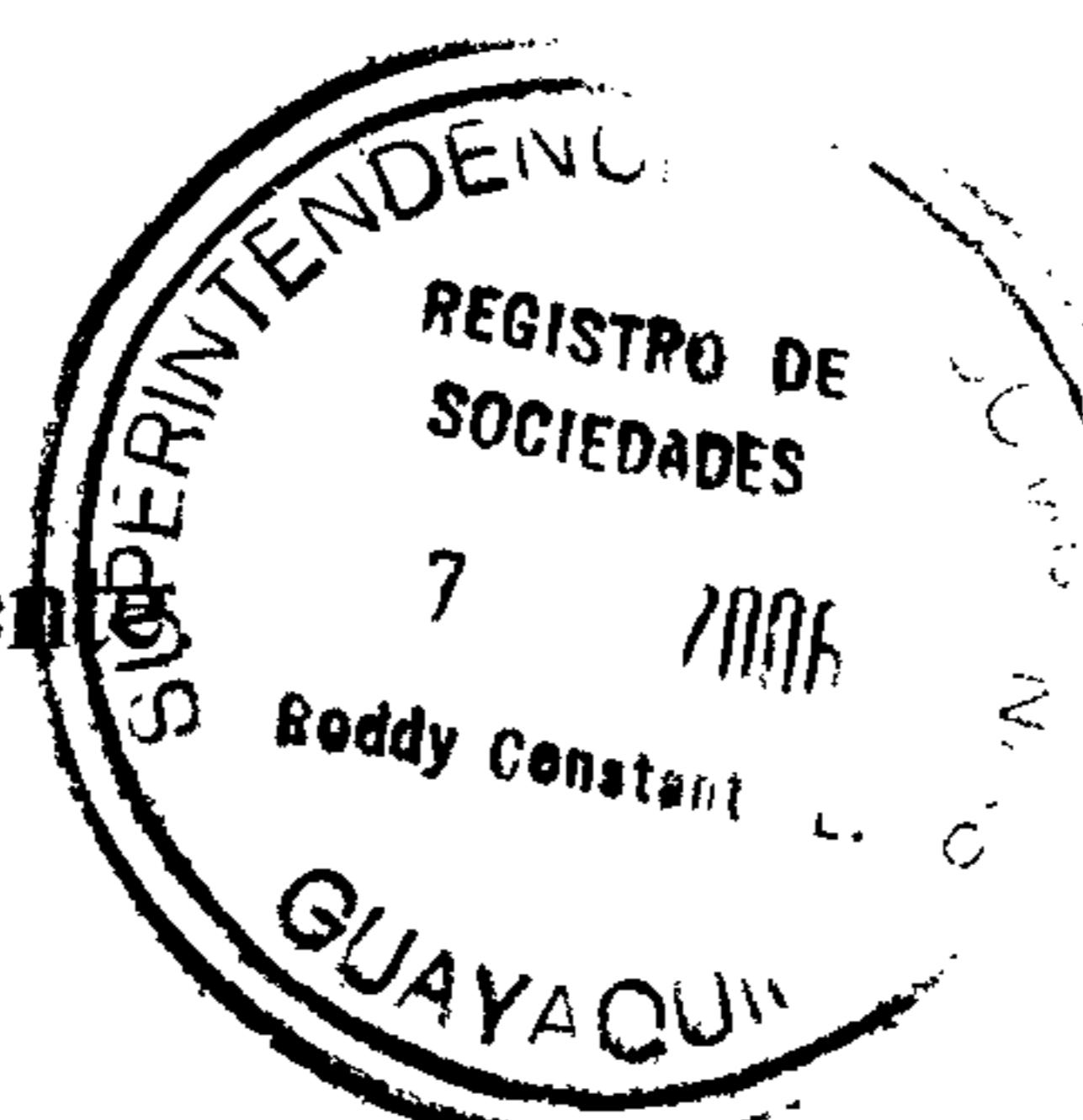
Guayaquil, Marzo 11 del 2005

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico 2004 informo a ustedes lo siguiente:

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso.
- He recibido del administrador la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías.
- No conozco casos en los que la correspondencia, comprobante, libros de contabilidad, libros de actas de juntas generales, libros de acciones y accionistas se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los Principios Contables.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación los indicadores financieros del último ejercicio económico.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente,

CPA. Verónica Moscoso Quimi
Comisario



• 7 FEB 2006